

Quillota, 22 de Junio de 2021

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM:5312 /VISTOS:

1. Memorándum N°320 de fecha 23 de marzo de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 1 a 9 de años 2014 y 2015, de la propiedad ubicada en Pasaje Emilio Ceriani N°234, Conjunto Residencial Las Lilas, Quillota; Rol de Avalúo N°184-46, debido que fueron pagadas junto a las contribuciones;
2. Correo electrónico de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas, en el que solicita V°B° para continuar con el proceso;
3. Estado deudor aseo domiciliario Rol N°184-46;
4. Certificados de Movimiento de contribuciones cuotas 1 a 4 de años 2014 y 2015;
5. La Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 1 a 9 de años 2014 y 2015, de la propiedad ubicada en Pasaje Emilio Ceriani N°234, Conjunto Residencial Las Lilas, Quillota; Rol de Avalúo N°184-46:

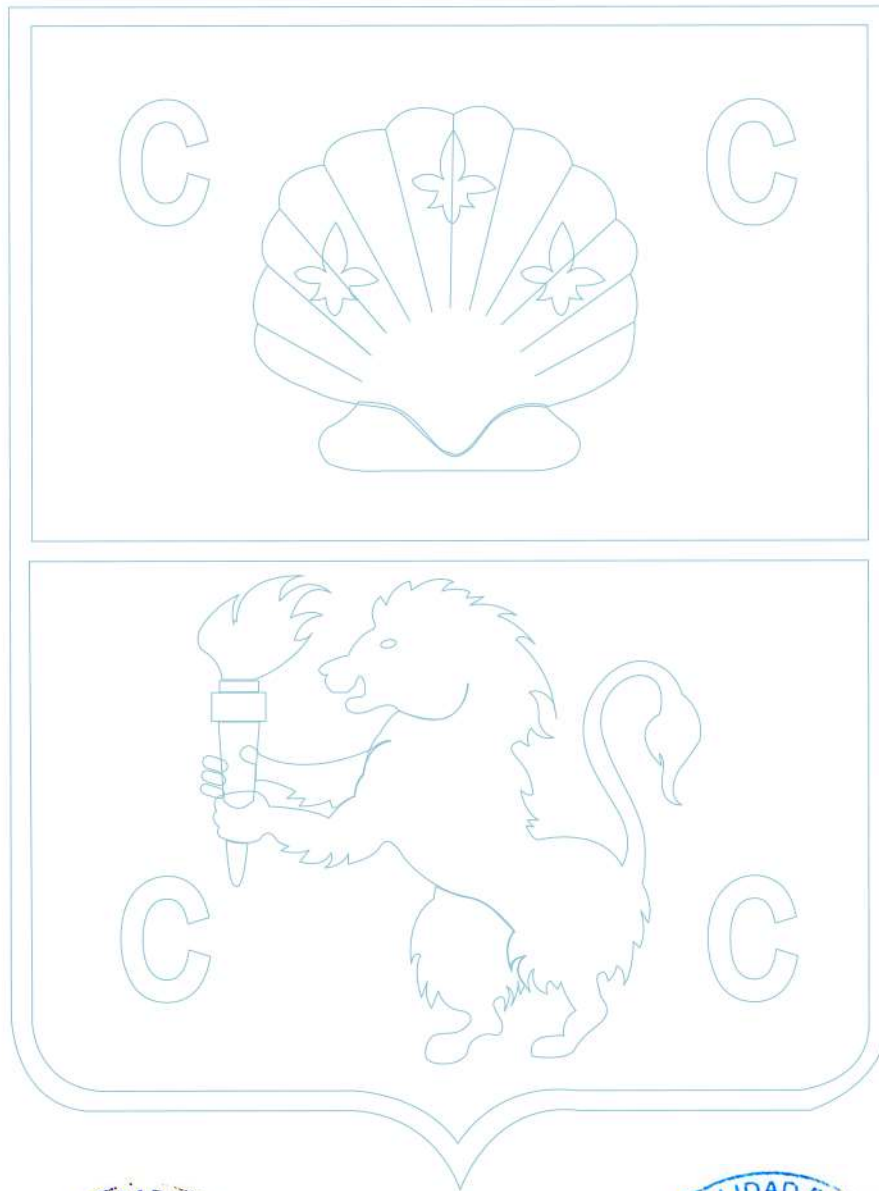
Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20141	30/04/2014	\$10.198	Girado
20142	31/05/2014	\$10.039	Girado
20143	30/06/2014	\$9.913	Girado
20144	31/07/2014	\$9.813	Girado
20145	31/08/2014	\$9.736	Girado
20146	30/09/2014	\$9.645	Girado
20147	31/10/2014	\$9.546	Girado
20148	30/11/2014	\$9.400	Girado
20149	31/12/2014	\$9.239	Girado
20151	30/04/2015	\$9.674	Girado
20152	31/05/2015	\$9.538	Girado
20153	30/06/2015	\$9.411	Girado
20154	31/07/2015	\$9.325	Girado
20155	31/08/2015	\$9.213	Girado
20156	30/09/2015	\$9.104	Girado
20157	31/10/2015	\$8.972	Girado
20158	30/11/2015	\$8.857	Girado
20159	31/12/2015	\$8.757	Girado

Distribución:

1.- Interesado, 2.- Tesorería Municipal, 3.- Presupuesto, 4. Administración Municipal, 5.- DAF, 6.- Control, 7.- Cobranzas, 8.-Secretaría Municipal, 9.- Rentas y Patentes.

LMG/DMB/LCO/gcl/hhmm.-

SEGUNDO: **ADOPTEN** las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Interesado, 2.- Tesorería Municipal, 3.- Presupuesto, 4. Administración Municipal, 5.- DAF, 6.- Control, 7.- Cobranzas, 8.-Secretaría Municipal, 9.- Rentas y Patentes.
LMG/DMB/LCO/gcl/hhmm.-